

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR
SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
3.627	1	23 Abril 1908.....	Guerra..	D. Manuel Calvo Morti..... » Mariano Martín Gestin..... Julian Luzeano Urquijo..... D. Marcelo López Capdevila	D. Manuel Calvo Morte, » Mariano Martín Gertin. Julian Lascano Urquijo. D. Marcelo Martínez Capdevila. » Luis Sartorius Chacón.
4.030	1	3 Septiembre 1908.	»		
5.959	56	20 Marzo 1910.....	»		
5.617	1	1º Octubre 1909....	»		
1.329	8	4 Septiembre 1909.	»		

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta do 8 del actual.
Madrid, 17 de Junio de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º E.º—El Presidente, Riu.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLEAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que d' continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1775

AGUERA SEPULVEDA, Francisco, hijo de desconocidos; domiciliado últimamente en Santa Lucía, 20; comparecerá el día 28 de Junio ante el Tribunal municipal del distrito del Hospital, sito Esgrima, 2, para declarar en juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Constantino Núñez. 5717

1776

ALVÉS JESÚS, Antonio; domiciliado últimamente en Lebón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, sito en la plaza de la Constitución, número 30, para que preste declaración en causa por hurto, instruida por expresado Juzgado. 5602

1777

AZCONA VILLANUEVA, José; hijo de Victoriano é Irene, domiciliado últimamente en Bilbao, Convenio de Vergara, número 2; comparecerá el día 9 de Julio próximo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Burgos, para oír la notificación de un auto en que se le otorgó la suspensión de condena impuesta en causa por estafa, instruida por el Juzgado de dicha capital. 5689

1778

DESCONOCIDO; parento más cercano del tripulante del vapor alemán *Marysele Seipke*, llamado Richard Jungmarm, de estado soltero, de veintisiete años, n-

tural y aveciñado en Warnymund, para que comparezca, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, á usar, si lo estima, del derecho que lo concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye por asfixia por sumersión en el Guadalquivir, de dicho individuo, ocurrida en la madrugada del 11 al 12 de Abril último. 5708

1779

DESCONOCIDOS; ambulantes en la venta de objetos; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Quirós, para declarar en causa instruida por el delito de robo y malos tratos infieridos á Isidro González el día 22 de Mayo último, en el punto de Gallardín, del término de Romeor, Municipio de Caurel, cuando se encontraban á corta distancia los mencionados desconocidos. 5670

1780

DESCONOCIDOS, parientes más próximos de Antonio Cañabete Martín, de cuarenta y cinco años, hijo de Blas y de Antonia; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para instruirlos de lo provenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de Antonio Cañabete, instruida por el referido Juzgado de instrucción. 5700

1781

El que se crea con derecho á una embarcación encontrada en Coria del Río y sitio conocido por la Punta del Vordo; comparecerá, en término de un mes, ante D. Ricardo Noval de Colis, en la Comandancia de Marina de Sevilla (Torre del Oro), para acreditar en expediente por hallazgo, instruida por el Juez instructor que suscribe, ser dueño de la mencionada embarcación.—Sevilla, 6 de Junio de 1910.—Ricardo Noval. JM-3732

1782

ESTEBAN LAFITA, Félix; de veinticuatro años, soltero, cochero, hijo de Pedro José y Sinforsa; domiciliado últimamente en Toledo; comparecerá el día 13 de Julio del año actual, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para su asistencia al juicio

oral de causa seguida contra el mismo sobre tentativa de robo y estafa, por el Juzgado de instrucción de Atoca. 5634

1783

FERNANDEZ LOPEZ, Julio; hijo de desconocidos; domiciliado últimamente en Ronda de Segovia, 4, principal; comparecerá el día 28 de Junio ante el Tribunal municipal del distrito del Hospital, sito Esgrima, 2, para declarar en juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5676

1784

GONZALEZ, Felipe; domiciliada últimamente en la Carretera de Aragón, número 5, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para que la reconozcan los Médicos forenses y declarar en causa instruida por lesiones de la misma. 5693

1785

GONZALEZ RODRIGUEZ, Blas; hijo de desconocidos; domiciliado últimamente en Minas, 21; comparecerá el día 28 de Junio, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospital, sito Esgrima, 2, para declarar en juicio de faltas por malos tratos, seguido contra Constantino Núñez. 5714

1786

HERNANDEZ, José; Delegado del Gobierno Civil de la provincia de Guadalajara, cuyo paradero se ignora; comparecerá el Juzgado de instrucción de Sigüenza, en término de diez días, para declarar en causa por coacción electoral. 5675

1787

HIDALGO BUGEL, José; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para ponerse á disposición de la Audiencia Provincial de Jaén, en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Linares. 5666

1788

IBAOALA ANTUNANO, Marcelino; domiciliado últimamente en Valmaseda; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, con el fin de ejercitarse las acciones civiles y criminales de que se crea asistido, en causa por falsedad. 5710

1780

JIMENEZ FERNANDEZ, Dolores; natural de San Fernando; domiciliada últimamente en la misma ciudad, calle de Belén, número 107; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 5642

1790

JIMENEZ MUÑOZ, Francisco; hijo de Antonio y de Josefina; domiciliado últimamente en Nerva, calle Nueva; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, por medio de Abogado y procurador, para usar de su derecho en causa por hurto de metalílico, instruida por el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, bajo el número 5 de 1910. 5712

1791

JIMENO SOLER, José; hijo de Baudilio y Blas; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 47, piso bajo; comparecerá el día 28 de Junio actual, á las once, ante el Tribunal municipal de la Universidad, calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por matrazar á su esposa Clementina Sevilla. 5677

1792

LOPEZ, Angel; domiciliado últimamente en la Aldea de Veredilla; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para recibirlo declaración en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo. 5631

1793

LOPEZ, José; de oficio relojero, domiciliado últimamente en Pontevedra y Carballino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por estafa de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado. 5711

1794

LOPEZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para ponerse á disposición de la Audiencia Provincial de Jaén, en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Linares. 5655

1795

MEDINA LOZANO, F. Francisco; domiciliado últimamente en las minas del Castillo de los Guardias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para prestar declaración en causa por robo de metalílico al mismo, instruida por dicho Juzgado. 5671

1796

OLMEDA LOPEZ, Gerasio; domiciliado últimamente en la calle del Medieida Grande, 12; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de este Corte, para declarar en causa instruida por atentado. 5702

1797

PASTOR CALLEJON, Diego; domiciliado últimamente en La Unión, de donde se dice marchó á Murcia ó Archena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Berja, á prestar declaración, en causa por estafa á Francisco Marín Ruiz, instruida por denuncia de éste. 5688

1798

RAMOS, Antonia; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirla

declaración, en causa contra Elena Deceno Lefrer, instruida por insultos á agentes de la Autoridad. 5673

1799

RODRIGUEZ LOPEZ, Isabel; natural de San Fernando; domiciliada últimamente en la misma ciudad, calle Belén, número 107; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 5643

1800

RUIZ TORRDS, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Maldonado, 7, segundo, derrocha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa instruida por atentado á los agentes de la Autoridad. 5703

1801

VALLE COLEL, Manuel; domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba; comparecerá el día 30 del actual, á las ocho de la mañana, ante la Hna. Audiencia Provincial de Córdoba, para asistir como testigo al juicio oral, en causa por amenazas, instruida por el Juzgado de instrucción de Montoro. 5647

1802

VICÓ CANO, Justo; domiciliado últimamente en Granada y procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20. 5638

Juzgados de primera instancia.

ALMADÉN

D. Carlos Carrasco Maldonado, Juez de primera instancia de este paraje.

Hago saber: Que con motivo del fallecimiento abintestato de D. Pedro Vigara y Barbano, natural de Béjar, vecino que fué de Chillón, ocurrido en dicho pueblo el 19 de Abril último, en estado de viento, sin descendientes ni ascendientes ni colaterales, se instruye de oficio el expediente de declaración de herederos abintestato.

Y en virtud, sa eito y llamo á los que se crean con derecho á expresada herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla con los documentos justificativos de su pretensión, dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la publicación de este edicto en el último de los pueblos ó periódicos en que tenga lugar, que lo será en Belatrás, Chillón, Cabeza del Bury, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia. Publicándose después nuevos edictos conforme al artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Almadén á 13 de Junio de 1910. Carlos Carrasco. =P. S. M., Rogelio Zamora. JC-191

BARCELONA — NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del elemento D. Lorenzo Farré Castelló, natural de Barberá, provincia de Lérida, recluido en el Municipio de San Baudilio de Llobregat; por el presente, se emplaza á los parientes de dicho domento, para que, dentro del término de un mes, comparezcan en dicho expediente á hacer uso del derecho de que se crean asistidos, apercibidos, quo de lo contrario, se resolverá

lo procedente con ó sin su audiencia, conforme proviene el artículo 8.^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Barcelona, 8 de Junio de 1910. =El Actuario. Ramón Moros.

El infrascrito Actuario. Certifíco que el expediente de donde dimana el precedente edicto, se instruye de oficio y en forma de pobre.

Barcelona, fecha ut supra. =Ramón Moros. JO-5635

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 23 de Mayo próximo pasado, dictada en las diligencias de prevención de juicio abintestato de D. Angel Montes Damas, Teniente Coronel de Infantería, natural de Manila (Islas Filipinas), de cincuenta y cuatro años de edad; por el presente se hace público el fallecimiento, sin testar, de dicho D. Angel Montes y Damas, ocurrido en el Hospital Militar de esta Plaza, el día 3 de Abril del año último; y se llama á las personas que se crean con derecho á su sucesión, para que comparezcan á reclamarla en móritos de dichas diligencias, dentro del término de veinte días; apercibidos que, de lo contrario, les pararán los perjuicios que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, á 8 de Junio de 1910. =El Actuario. Ramón Moros.

El infrascrito Escritor. Certifíco que en el expediente de abintestato de donde dimana el anterior edicto, se instruye de oficio, en forma de pobre.

Barcelona, fecha ut supra. =Ramón Moros. JO-189

CÁDIZ

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia y de instrucción de esta capital en sumario quo se sigue por ante mí por estafa, á virtud de querella presentada por el Procurador D. Leandro Lugar, se alza la retención decretada por la de 5 de Noviembre de 1909, en cuanto á los tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie H, números 19.035, 19.036 y 19.039, así como la de sus respectivos intereses.

Lo que se hace constar por medio del presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; quedando, por tanto, sin efecto la orden dada para la prohibición de la negociación ó venta de dichos títulos y la del pago de sus correspondientes cupones.

Dado en Cádiz á 14 de Junio de 1910. El Secretario, Licenciado José Luis Moreno. JO-5690

GRANADA

D. Luis María Regife y Hidalgo, Juez de instrucción del distrito del Sagrado, de esta capital.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á la Guardia Civil y demás individuos de la Policía judicial practiquen activas diligencias para la busca y rescate de una burra de unos ocho años de edad, de regular alzada, de pelo ruivo; así como de tres gallinas, quo lo fueron hurtadas en la noche del 19 de Abril pasado, de su domicilio, al vecino de Pedregros, Luis Santiago Nadal; y, caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, así como procederán á la detención del autor ó autores del hecho.

Dado en Granada á 13 de Junio de 1910. Luis María Regife. =P. S. M., José Villoslada. JO-5654

(Continúa en la pág. 850)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

S U B S E C R E T A R I A

RELACIÓN nominal de los sesenta y siete soldados fallecidos en la campaña de Melilla, con expresión del nacimiento de su naturaleza, cuerpos en que sirvieron, y de cuyas familias, no obstante las informaciones practicadas, ha sido imposible ascriguar el paradero para entregarlos el donativo que les corresponde, procedente de la suscripción nacional a cargo de la Asociación de Señoras, presidida por S. M. la Reina.

CUERPOS	CLASES	NOMBRES	ESTADÍSTICA	
			PUEBLO	PROVINCIA
Cazadores de Madrid, núm. 2....	Soldado....	Lucio López Domínguez.....	Cañabate.....	Cuenca.
Idem id., fd....	Idem....	Valentín Sánchez Moreno.....	Herradón de Pinares....	Ávila.
Idem de Cataluña, núm. 1.....	Idem....	Baldomero Roitán.....	"	"
Idem de Barbastro, núm. 4.....	Idem....	Celestino Narro.....	Serra.....	Valencia.
Idem id., fd....	Idem....	Nicolas Navarro.....	Madrid.....	Salamanca.
Idem de Tarifa, núm. 5.....	Idem....	José López Rodríguez.....	Pítres.....	Granada.
Idem id., fd....	Idem....	Antonio Martínez Lobato.....	Alpuadete.....	Málaga.
Idem de Figueras, núm. 6.....	Idem....	Rodrigo Casas.....	"	"
Idem id., fd....	Idem....	Vicente Aranda.....	"	"
Idem de Arapiles, núm. 9.....	Idem....	Juan Ruiz.....	"	"
Idem id., fd....	Idem....	Federico Gómez Pérez.....	San Muñoz.....	Salamanca.
Idem de Sagorno, núm. 12.....	Idem....	Miguel Aguilera Morán.....	Puebla Nuevo.....	Córdoba.
Idem de Mérida, núm. 13.....	Idem....	José Bonet Montserrat.....	Cantavieja.....	Toruol.
Idem id., fd....	Idem....	Vicente María Fernández.....	Casas del Real.....	Valencia.
Ingenieros de Melilla.....	Idem....	Antonio Díaz del Busto.....	Cartagena.....	Murcia.
Cazadores de Alfonso XII, núm. 15.....	Idem....	Manuel Ferrer Llovet.....	Ametlla.....	Lérida.
Idem id., fd....	Idem....	Aurelio Pineiro.....	"	"
Idem de Reus, núm. 16.....	Idem....	Eugenio Lázaro Lozano.....	Maestral.....	Madrid.
Idem id., fd....	Idem....	Alfonso Sitges Armentosa.....	San Cugat del Vallés.....	Barcelona.
Idem id., fd....	Idem....	Marieta Solárich.....	Montcada.....	Girona.
Idem de Chiclana, núm. 17.....	Idem....	José Mosquera Durán.....	Aranya.....	Badajoz.
Idem id., fd....	Idem....	Santa-Eulalia Ramírez Rosa.....	Grazalema.....	Cádiz.
Idem id., fd....	Idem....	Fernando Pascual Carrasco.....	Cádiz.....	Cádiz.
Idem id., fd....	Idem....	Sebastián López y García.....	Sayalonga.....	Málaga.
Idem de Talavera, núm. 18.....	Idem....	Victoriano Martín.....	Alemanía.....	Málaga.
Idem id., fd....	Idem....	Carlos Zapata Villanueva.....	Villanueva de los Ojos.....	Ciudad Real.
Idem id., fd....	Idem....	Antonio Gamiz Marmolejo.....	Córdoba.....	Málaga.
Regimiento del Rey, núm. 1.....	Idem....	Fernando Granado.....	"	"
Idem id., fd....	Idem....	Carlos Nieto.....	"	"
Idem del Príncipe, núm. 3.....	Idem....	Vicente Escrivá de la Iglesia.....	Villanúa.....	Zamora.
Idem id., fd....	Idem....	José Natividad Gómez.....	Corberoso.....	Coruña.
Idem de San Fernando, núm. 11.....	Idem....	Enrique Fernández Álvarez.....	"	"
Idem de Cuenca, núm. 27.....	Idem....	Ferminiano Campuzano González.....	Oviedo.....	Oviedo.
Idem id., fd....	Idem....	Romualdo Carrasco.....	"	"
Idem id., fd....	Idem....	José Baján.....	Orosa.....	Lugo.
Idem id., fd....	Idem....	Alfonso Pérez Gutiérrez.....	Oviedo.....	Oviedo.
Idem de Burgos, núm. 56.....	Idem....	José Vilal y Casares.....	Carracedo.....	Pontevedra.
Idem id., fd....	Idem....	Manuel Fernández Pascual.....	Rigueira.....	Orense.
Idem id., fd....	Idem....	Domingo Torrón Valtierra.....	Corgo.....	Lugo.
Idem id., fd....	Idem....	José Amador Armento.....	Trejo.....	Lugo.
Idem id., fd....	Idem....	Manuel Llamas Sevón.....	Lea.....	Lugo.
Idem de Ceratola, núm. 42.....	Idem....	Antonio Valdés Utrero.....	Rialdo.....	Coruña.
Idem id., fd....	Idem....	José Tabío Rodríguez.....	Arañjo.....	Coruña.
Idem id., fd....	Idem....	Manuel López.....	Cortáspesos.....	Lugo.
Idem id., fd....	Idem....	Esteban Estévez Rodríguez.....	Escravieira.....	Orense.
Idem id., fd....	Idem....	José Vilal Valtierra.....	Cordero.....	Coruña.
Idem de León, núm. 93.....	Idem....	Segundo Sánchez Amigo.....	Vigo.....	Pontevedra.
Idem de Guipúzcoa, núm. 53.....	Idem....	Vicente Pérez Suárez.....	Vilarnou.....	León.
Idem id., fd....	Idem....	José Lasa Arriaga.....	Aviazo.....	Santander.
Idem de Melilla, núm. 59.....	Idem....	Francisco Gómez Gómez.....	Orija.....	Almería.
Idem id., fd....	Idem....	Vicente Navarro Escobar.....	Novedades.....	Alicante.
Idem id., fd....	Idem....	Ezequiel Marzáñ Bravo.....	Murcia.....	Alicante.
Idem id., fd....	Idem....	Pedro Galván Jiménez.....	Zarzuela.....	Almería.
Idem id., fd....	Idem....	Francisco Bonet Cobo.....	Medellín.....	Melilla.
Idem de Alcira, núm. 68.....	Idem....	Francisco Alarcón Heredia.....	Mazarrón.....	Murcia.
Idem id., fd....	Idem....	José Heredez Martínez.....	Mazarrón.....	Murcia.
Idem id., fd....	Idem....	Francisco Busto Martínez.....	Arcos.....	Ternal.
Brigada Disciplinaria.....	Idem....	Juan Manuel González González.....	Albaro.....	Logroño.
Caballería Littoral de Pavía.....	Idem....	José Gómez Gómez.....	"	"
Idem Tercio.....	Idem....	Antonio Forteza.....	Reus.....	Tarragona.
6. ^a Mixto Ingenieros.....	Idem....	Salvador Urdangarín Fuentes.....	Turero.....	Oviedo.
Administración Militar.....	Idem....	Juan Ruiz Pujol.....	"	"
Parque Móvil.....	Idem....	José Paez.....	"	"
Artillería Montaña.....	Idem....	Manuel Serrano.....	"	"
Idem id., fd....	Idem....	Ángel López.....	"	"
Sanidad Militar.....	Idem....	José Gómez Martínez.....	Torrejilla.....	Toledo.
Cazadores Llerena, núm. 11.....	Idem....	Mauricio Vázquez.....	Madrid.....	Madrid.

NOTA.—Tienen derecho a solicitar donativo: las viudas, hijos, padres ó hermanos menores de diecisés años, y si transcurrido un año, á contar desde la fecha, no lo hubieren reclamado, se dará por supuesta su renuncia.

Lo que, en virtud de acuerdo de esta Subsecretaría, se publica en la GACETA DE MADRID, interesando de los Gobernadores civiles la inserción en los *Bolíbulos oficiales*, á fin de que, llegando á conocimiento de las familias interesadas, puedan reclamar los donativos que les corresponda.—Madrid, 15 de junio de 1910.—El Subsecretario, Juan Fernández Latorre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARIA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN general de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 30 de Abril último.

Número en la lista	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE		TOTAL EN LA POLICÍA							
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
<i>Opositores aprobados para Vigilantes, en expectación de destino.</i>													
1	D. Nicolás Fuster Marcet.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
2	» José Rico Diego.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
3	» Blas Borrera Rodríguez.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
4	» Indalecio Sánchez Cañas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
5	» Gregorio Beato Guerra.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
6	» Mario de Luna y Calero.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
7	» Romualdo Romero Domínguez.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
8	» Mateo Gayoso Cruces.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
9	» José Alvarez Guijarro.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
10	» Manuel Sobrino Sarabia.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
11	» Arturo Gómez Esperanza.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
12	» Angel Crespo Herreros.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
13	» Francisco Espíñola Riera.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
14	» Vicente Navarro Nomdededo.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
15	» Raimundo Cebrián Albuixech.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
16	» Luis Martín Herrero.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
17	» Juan García de la Cruz.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
18	» José González Rosiñol.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
19	» Mariano Velasco Molinero.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
20	» José San Agustín Ofal.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
21	» Benito Malvar Méndez.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
22	» José Santisteban Mármol.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
23	» Ricardo Martín y Martín.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
24	» Julián Jiménez Pérez.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
25	» Gaspar Martínez Cortina.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
26	» Alejandro Coronas Sausó.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
27	» Vicente Monerris Navarro.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
28	» Leónco Tadeo Herrero.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
29	» Joaquín Fayos Ponce.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
30	» Nicolás Tous Martínez.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
31	» Miguel Perelló y Roselló.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
32	» Luis Reinoso Durán.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
33	» Gregorio Ortiz Yévenes.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
34	» Adolfo Ramos García.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
35	» José Gómez Sonabre.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
36	» Tomás del Toro García.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
37	» Lucas Bañón Albertos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
38	» Julián García Morago.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
39	» Andrés Avelino Calvo Blanco.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
40	» Juan Llamas Reyes.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
<i>Ordenanzas de 1.^a clase.</i>													
1	D. Valeriano Pérez Menéndez.....	Oviedo.....	22 Diciembre 1867.....	42	16	9	»	16	9	»	Madrid.....		

2	» Manuel Gaita Fuentes.	Zamora.	31 Julio 1863.	46	6	9	12	8	10	11	Idem.	
3	» Raimundo García López.	Madrid.	15 Marzo 1855.	55	6	7	»	30	3	18	Idem.	
4	» Hilario Cabrera Gallego.	Ciudad Real.	21 Octubre 1857.	52	6	7	»	11	3	28	Idem.	
5	» Benito Calle Juan.	Salamanca.	29 Agosto 1877.	32	6	7	»	6	7	»	Idem.	
6	» Bruno Rubio Bustos.	Cuenca.	6 Octubre 1859.	50	3	6	25	8	7	»	Idem.	
7	» Enrique Voyer Méndez.	Madrid.	21 Abril 1879.	31	3	6	25	4	11	11	Idem.	
8	» Antonio Bernabejo Marín.	Burgos.	7 Noviembre 1878.	31	2	4	»	3	6	24	Idem.	
9	» Luis Maillo de la Fuente.	Salamanca.	25 Agosto 1858.	51	2	1	26	2	1	26	Idem.	
10	» Calixto Rodríguez Ruimonte.	Guadalajara.	14 Octubre 1864.	45	2	1	1	2	1	1	Idem.	
11	» Bernardo Fernández González.	Salamanca.	5 Abril 1871.	39	2	1	22	2	1	22	Barcelona.	
12	» Vicente Gorris Soler.	Valencia.	23 Noviembre 1861.	18	2	»	24	2	»	21	Idem.	
13	» José Asín Lecina.	Huesca.	18 Diciembre 1855.	54	2	1	5	2	1	5	Idem.	
14	» Pascasio de la Paz Puertas.	Madrid.	22 Febrero 1878.	32	2	1	5	2	1	5	Idem.	
15	» Jesús Carretero Gómez.	Cuenca.	16 Mayo 1857.	52	2	1	15	2	1	15	Madrid.	
16	» Andrés Iadrón de Guevara.	Logroño.	27 Julio 1881.	28	1	11	15	2	»	11	Barcelona.	
17	» Francisco Gallizón Horruitiner.	(Cuba).	7 Noviembre 1869.	40	1	9	15	7	1	21	Idem.	
18	» Bernabé Sánchez Mayorga.	Avila.	11 Junio 1864.	45	1	9	15	2	»	21	Idem.	
19	» José López Montero.	Madrid.	5 Marzo 1868.	42	»	11	10	»	11	10	Iruña.	
20	» Pascual García Barranco.	Zaragoza.	14 Febrero 1855.	55	»	8	»	3	1	»	Barcelona.	
21	» José Morales Morales.	Granada.	5 Marzo 1860.	50	»	8	»	1	11	3	Idem.	
22	» Juan Mañuel Hernández.	Avila.	26 Agosto 1879.	36	»	8	»	1	8	23	Idem.	
23	» Miguel Bellón Crego.	Salamanca.	5 Julio 1862.	47	»	7	29	2	1	5	Madrid.	
24	» Fiorenecio Arias García.	Madrid.	24 Febrero 1859.	51	»	7	29	2	»	21	Barcelona.	
25	» Juan Sánchez Vilaseca.	Granada.	8 Enero 1881.	29	»	7	29	1	10	4	Idem.	
26	»		»	»	»	»	»	»	»	»		
27	»		»	»	»	»	»	»	»	»		
EXCEDENTES												
D.	Eduardo Muñoz Sebastián.	Madrid.	19 Octubre 1874.	35	1	»	16	1	»	16	»	
	» Frutos Arias Ootoria.	Idem.	25 Octubre 1879.	30	1	2	»	1	6	7	»	
	» Esteban Barbajosa Albadalejo.	Idem.	26 Diciembre 1862.	47	2	»	26	2	»	26	»	
Ordenanzas de 2.^a clase.												
1	D. Santiago Domingo Abril.	Teruel.	23 Junio 1861.	48	22	9	24	22	9	24	Madrid.	
2	» Juan Ruiz Moreno.	Málaga.	24 Junio 1867.	42	16	»	4	16	»	4	Idem.	
3	» José de la Vega y Cuesta.	Oviedo.	12 Abril 1855.	55	12	4	27	12	4	27	Idem.	
4	» Manuel Pérez Murias.	Idem.	7 Octubre 1853.	56	7	8	16	7	8	16	Idem.	
5	» Ramón Ruiz Moreno.	Málaga.	8 Febrero 1854.	36	7	4	1	7	4	1	Idem.	
6	» Camilo Rodríguez Díaz.	Lugo.	5 Mayo 1859.	50	7	4	»	7	4	»	Idem.	
7	» Cándido Sánchez López.	Toledo.	4 Septiembre 1856.	53	7	3	»	7	3	»	Idem.	
8	» Diego Gómez Olmo.	Málaga.	3 Octubre 1852.	57	5	5	29	5	5	20	Idem.	
9	» Gregorio Moreno Rodríguez.	Segovia.	27 Abril 1861.	49	5	3	21	5	3	21	Idem.	
10	» Blas del Corral Castillo.	Jaén.	28 Noviembre 1874.	35	4	9	1	4	9	1	Idem.	
11	» Francisco Casares Pulido.	Cáceres.	21 Mayo 1865.	44	3	7	25	3	7	25	Idem.	
12	» Isidoro Obregón Camaleño.	Santander.	18 Enero 1882.	28	3	7	7	3	7	7	Idem.	
13	» Luis Gutiérrez Sanz.	Madrid.	4 Septiembre 1878.	31	3	6	27	3	6	27	Idem.	
14	» Leopoldo Alonso de la Viuda.	Valladolid.	15 Noviembre 1875.	34	3	6	23	3	6	25	Idem.	
15	» Gregorio Díaz Caneja y Llorente.	León.	12 Marzo 1872.	38	3	6	20	3	6	20	Idem.	
16	» Pedro Díaz Olier.	Murcia.	29 Enero 1873.	37	3	6	14	3	6	14	Idem.	
17	» Ángel Arroyo y García.	Madrid.	15 Marzo 1868.	42	3	6	13	3	6	13	Idem.	
18	» Francisco Olarte Traspaderne.	Logroño.	6 Noviembre 1879.	39	3	6	5	3	6	5	Idem.	
19	» Segundo Orozco Gutiérrez.	Toledo.	1º Junio 1868.	41	3	5	29	3	5	29	Idem.	
20	» Toribio Macías Beevers.	Badajoz.	16 Abril 1874.	36	3	3	21	3	3	21	Idem.	
21	» Francisco Zubiaurre Otegui.	Baleares.	9 Julio 1880.	29	3	2	26	3	2	26	Idem.	
22	» Juan José Fernández Paseual.	Madrid.	4 Marzo 1875.	35	3	1	5	3	1	5	Idem.	
23	» Jutio Barbadillo de la Riva.	Burgos.	1º Febrero 1881.	29	2	10	11	2	10	11	Idem.	
24	» Adrián Poveda Espada.	Cuenca.	8 Septiembre 1855.	54	2	1	21	2	1	21	Idem.	
25	» Francisco Arriete Juan.	Salamanca.	1º Mayo 1859.	50	2	1	10	2	1	10	Idem.	
26	» Leonardo Castaño Sánchez.	Madrid.	5 Julio 1870.	39	2	»	»	2	»	»	Idem.	
27	» Sebastián Sanguinos Caballero.	Cáceres.	15 Julio 1877.	32	1	10	27	1	10	27	Idem.	
28	» Tomás Muñoz García.	Avila.	18 Septiembre 1872.	37	1	4	26	1	4	26	Idem.	
29	» Juan Pedro Ruiz Sánchez.	Badajoz.	25 Enero 1876.	34	»	11	27	»	11	27	Barcelona.	
30	» Francisco Holgado Perea.	Salamanca.	30 Octubre 1858.	51	»	5	10	»	5	10	Idem.	

Oposición.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Idem.

Oposición.

Idem.

Idem.

Oposición.

Idem.

Idem.

Oposición.

Idem.

Idem.

Idem.

Excedente desde 1.^a Abril 1909.

Idem desde 16 Septiembre 1909.

Idem desde 31 Marzo 1910.

Número en la clase.

NÚMERO	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
31	D. Antonio Víctor Cáceres.	Almería	28 Julio 1860.	49	»	5	7	»	5	7	Barcelona.	Oposición.	
32	» Francisco Domínguez Borobio.	Soria	27 Marzo 1876.	34	»	5	8	»	5	8	Idem.	Idem.	
33	» Alejo Arroyo Miguel.	Idem.	17 Julio 1858.	51	»	5	13	»	5	13	Idem.	Idem.	
34	» Tomás Quijado Palomino.	Cuenca	7 Marzo 1855.	55	»	4	17	»	4	17	Madrid.	Idem.	
35	» Telesforo Merato Congregado.	Cáceres	5 Enero 1870.	49	»	5	16	»	5	16	Barcelona.	Idem.	
36	» Jesús Lahera Martínez.	Valladolid	11 Junio 1858.	51	»	2	10	»	2	10	Idem.	Idem.	
37	» Juan Ballesteros Iglesias.	Cuenca	29 Agosto 1859.	50	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.—Electo.	
38	» Antonio Olmos Martínez.	Murcia	26 Mayo 1876.	33	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.—Idem.	
39	» Tomás Alegre Olandia.	León	17 Diciembre 1874.	35	»	»	»	»	»	»	Idem.	Idem.—Idem.	
40	» Angel Barambio Asensio.	Cuenca	1º Marzo 1868.	42	»	»	»	»	»	»	»	»	
41	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»		
42	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»		
EXCEDENTES													
	D. Alejo Valeárez Sánchez.	Palencia	16 Enero 1882.	28	»	5	24	»	5	24	»	Excedente desde 7 Mayo 1909.	
	» Juan Aguilar Molina.	Córdoba	4 Mayo 1877.	31	6	2	5	6	2	8	»	Idem desde 3 Febrero 1910.	
Opositores aprobados para Ordenanzas, en su caso destino.													
1	D. José Pérez Caballero.			»	»	»	»	»	»	»	»		
2	» José González González.			»	»	»	»	»	»	»	»		
3	» Ricardo Gareta Cifuentes.			»	»	»	»	»	»	»	»		
4	» Mariano Ayuso Chieote.			»	»	»	»	»	»	»	»		
5	» Tomás Pérez López.			»	»	»	»	»	»	»	»		
6	» Agustín González Sáez.			»	»	»	»	»	»	»	»		
7	» Clemente Carrilena Lozano.			»	»	»	»	»	»	»	»		
8	» Ramón Limón Lara.			»	»	»	»	»	»	»	»		
9	» Salustiano Santos.			»	»	»	»	»	»	»	»		
10	» Sebastián Mestres.			»	»	»	»	»	»	»	»		
11	» José Palmero Nuñez.			»	»	»	»	»	»	»	»		
12	» José Montos.			»	»	»	»	»	»	»	»		
13	» Bernardino Bartolomé Petisco.			»	»	»	»	»	»	»	»		
14	» Miguel Fernández Sánchez.			»	»	»	»	»	»	»	»		
15	» Enrique López Garrido.			»	»	»	»	»	»	»	»		
16	» Santiago Aserio Martínez.			»	»	»	»	»	»	»	»		
17	» Pedro Pajé de San José.			»	»	»	»	»	»	»	»		
18	» Gerardo de la Rocha Sánchez Sierra.			»	»	»	»	»	»	»	»		
19	» Salvador Gareta Gil.			»	»	»	»	»	»	»	»		
20	» Miguel Gareta Paniego.			»	»	»	»	»	»	»	»		
21	» José Remón Gómez.			»	»	»	»	»	»	»	»		
22	» Eugenio Saiz Solera.			»	»	»	»	»	»	»	»		
23	» José Satiés Hugas.			»	»	»	»	»	»	»	»		
24	» Enrique Llanzado Gil.			»	»	»	»	»	»	»	»		

Nota.—El Jefe Superior de Policía de Madrid, D. Ramón Méndez Alans, figura á la cabeza de este Escalafón del Cuerpo de Vigilancia, sin perjuicio de figurar también á la cabeza del de Seguridad en consideración á ser el Jefe Superior de ambos Cuerpos.

Por haberse cometido error en la clasificación de los funcionarios quó á continuación se expresan, se subsana con la siguiente aclaración:

D. Jesús Plaza Martínez, Inscrito de 2.^a clase, que figura con el número 98, lo corresponde ocupar el número 19 por tener un año, once meses y tres días de servicios en la clase

y trece años, un ve meses y veintitrés días en la Policía.

D. Mariano Orencio Sartundo, Agente que figura con el número 174, lo corresponde ocupar el número 79 por tener dos años, cuatro meses de servicios en la clase y cinco años

y cuatro días en la Policía.

D. Luis Pons Morros, Vigilante de 2.^a clase, que figura con el número 211, lo corresponde ocupar el número 33 por tener un año, cuatro meses de servicios en la clase y tres años,

siete meses y veintidós días en la Policía.

Madrid, 15 de Mayo de 1910.—El Subsecretario, Juan Fernández Latorre.

LA CAROLINA

Por la presente, y á virtud de orden de la Exma. Audiencia Territorial de Granada, en autos de juicio verbal civil, haber reclamación de cantidad como indemnización por accidente del trabajo á instancia de Miguel Jiménez Campay, contra D. Antonio Pellicer, como representante de la Compañía La Cruz, que explota la mina Araceli, del término de Ballos, se cita al Miguel Jiménez Campay, de ésta vecino, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ratificarse en un escrito, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Juzgado de primera instancia de La Carolina, á 11 de Junio de 1910.—El Actuario, Licenciado R. Cámara.

JC—193

MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, que conoce de los autos ejecutivos promovidos por D.^a Tomasa Fernández y Ordóñez, como heredera universal por testamento de su esposo D. Francisco Mayoral del Campo, ha despachado, por auto de 11 de Abril último, mandamiento de ejecución contra los bienes de D. David Ruiz Jarón ó sus herederos ó sucesores en su herencia ó en la propiedad de la casa número 15 moderno de la calle de la Escalinata, de esta capital, por 5.000 pesetas de capital, intereses de esta suma á razón del 6 por 100 anual, á partir del día 12 de Abril de 1899 hasta el completo pago, y costas y gastos causados y que se causen hasta realizarlo.

En virtud de esta ejecución, se ha procedido, sin previo requerimiento ni pa o por ignorarse el domicilio y paradero de los ejecutados, al embargo de la casa expresa y sus rentas, que especialmente fué hipotecada en garantía del crédito por que se procede ejecutivamente, y, en su consecuencia se cita de romate por medio del presente al repetido D. David Ruiz Jarón ó sus herederos ó sucesores en su herencia ó en la propiedad de dicha casa, concediéndoles el plazo de nueve días, contados desde la publicación de este edicto, para que se personen en los autos por medio de Procurador, y se opongan á la ejecución despachada si les conviniere; apercibídos de que, en otro caso, serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin más citarlos ni hacerles otras notificaciones que las expresamente determinadas por la Ley.

Madrid, 7 de Junio de 1910.—El Ejecutivo, Licenciado Pedro Tarazona.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, García del Pozo.

JC—196

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de este ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruega y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca del semoviente que al final se robará, de la propiedad de Francisco Canalejo Rojas, de estos vecinos, el cual desapareció de los terrenos de la Huerta del Rodeo, de este término; procediendo también á la busca y captura del autor del hecho; y, caso de ser hallado, los pondrán á disposición de este Juzgado, el semoviente con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima

adquisición, y los autores en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en la causa que con tal motivo se instruye en este dicho Juzgado y Escrivandería del Actuario que refrenda.

Señas del semoviente.

Una burra, con rastra hembra, corrada, pelo ruivo claro, alzada regular.

Dado en Montoro á 13 de Junio de 1910.
Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández.

JO—5667

NULES

D. Gabriel Brusala y Beltrán, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se hace saber: Que entre las dieciocho y diecinueve horas del día 10 de Mayo último, y trayecto comprendido entre la estación de esta villa y Chilchez, fué atropellado por el tren en el kilómetro 50 de la línea férrea de Valencia á Tarragona, un hombre desconocido, cuyas señas son: De unos cincuenta y cinco años de edad, de estatura media y de regular desarrollo, cabelllo cano que habrá sido castaño claro, usaba bigote y barba, aquél castaño con algunas canas y ésta más encanecida y descolorida, de ojos azules, nariz roma, orejas con lóbulo y la dentadura completa. Como único detalle se le observó el abultamiento de una hernia inguinal izquierda muy voluminosa. Vestía dos americanas, una de algodón oscura, debajo y otra encima á modo de pelliza, con cuello grande de rana rayada, color verde aceite, dos pantalones de algodón, uno color azul debajo y otro encima color plomo, descolorido por el uso, camisa blanca y alpargatas de cáñamo blancas de las llamadas zapillas, sin calcetines. Sin que puedan dar más antecedentes; que dijo que venía de Barcelona y iba en busca de trabajo de albañil, cuyo oficio tenía.

Y en atención á que á pesar de las diligencias practicadas no ha podido identificarse el cadáver de referencia, he acordado, por providencia de esta fecha, la publicación del presente, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado ó ante el de su domicilio las personas que puedan dar algún antecedente que sirva para identificar al desconocido; con apercibimiento, de que si no lo verifican, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Nules á 13 de Junio de 1910.—Gabriel Brusala.—Ante mí, José Vilegas.

JO—5707

PIEDRAHITA

D. Mariano Ovejero Maury, Juez de primera instancia de la villa y partido de Piedrahita.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escrivandería del que refrenda, se ha seguido expediente para la declaración de ausencia de D. Pedro Pérez Martín, vecino de Mesegar do Corneja, á instancia de su esposa D.^a Feliciana Martín Díaz, en cuyo expediente se dictó auto, con fecha 10 de Octubre de 1904, que, en su parte dispositiva, dice:

«Su Señoría, por ante mí, el Escrivano, dijó: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Pedro Pérez Martín; que ratificaba todas las facultades conferidas á la esposa de éste D.^a Feliciana Martín Díaz, por auto de 8 de Enero del corriente año, por el quo se le nombraba representante del ausente esposo el D. Pedro, provisionalmente, informar la declaración de ausencia surta sus efectos ó éste se presente, consistentes

dichas facultades, con relevación de fianza y sin derecho á retribución alguna, en los siguientes:

»1.^a Para tener los hijos en su compañía, educarlos e instruirlos y alimentarlos, y representarlos en toda clase acciones ante los Tribunales de Justicia de todos los órdenes y jerarquías y fuera de ellos, aceptando herencias, partidiéndolas y haciendo las oportunas adjudicaciones hasta dejarlas formalizadas con el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas, celebrando, en fin, cuantos actos competen al padre ó madre, con patria potestad;

»2.^a Para corregir y castigar á los hijos moderadamente, imponiendo el auxilio de la Autoridad judicial y de la gubernativa;

»3.^a Para administrar los bienes de los hijos y usufructuar los de aquéllos que vivan en su compañía;

»4.^a Para administrar los bienes de la sociedad conyugal;

»5.^a Para que respecto de los bienes propios pueda la D.^a Feliciana Martín Díaz, regirse, gobernarse y ejercitarse por sí misma toda clase de acciones, sin necesidad de licencia marital, y

»6.^a Para adquirir, bien por título oneroso, bien por título lucrativo, y obligarse, sin otras limitaciones que las que las leyes establecen para los que representan á ausentes en ignorado paradero, entendiendo que, no obstante las facultades concedidas á la D.^a Feliciana Martín Díaz, ésta no podrá enajenar, permitir ni hipotecar los bienes propios de su marido ni los de la sociedad conyugal, sino con autorización judicial.

»Que esta declaración de ausencia no causará efecto en definitiva hasta tanto que, transcurridos seis meses de su publicación en los periódicos oficiales, quede firme y sea ejecutoria. Y expidánselo los oportunos edictos para la publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, dándole en su día á la interesada testimonio literal de esta resolución, en el que se haga constar la circunstancia de su ejecutoria.

Y habiendo fallecido la D.^a Feliciana Martín Díaz, ha acudiido á este Juzgado el señor Representante del Ministerio Fiscal de este partido, solicitando la publicación de edictos acordados en el referido auto, para que definitivamente quedase fijado el estado de derecho que al ausente corresponde, accediendo á lo solicitado en providencia de este día, y, en cumplimiento de ella, se libra el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Piedrahita á 13 de Junio de 1910.—Mariano Ovejero.—Por su mandado, Primitivo Cubero.

JC—197

ZARAGOZA—PILAR

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y omplaza á D.^a Eloisa y D. Juan Camahort y Clemente, como herederos de su difunto padre D. Juan Camahort y Ochoa, y cuyo actual paradero se ignora, suponiéndose que están en Ultramar, para que dentro del término de treinta días hábiles, y siguientes al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, número 64, con el fin de ratificarse en el deslinde hecho en escrito de 21 de Enero último por la madre de aquéllos D.^a Clemente Clemente y Gil, que los representaba, y en que se ratificó esta so-

nora en autos de tercera de mejor derecho que entablió el referido D. Juan Camahort Ochoa á bienes embargados á D. Manuel Sanz de Larrea, en juicio ejecutivo instado por D. Pedro Pellicer, tramitados en concepto de pobre, bajo apercibimiento que de no verificarlo, y estimándose la validez del referido desistimiento, se les tendrá por decididos de su derecho y por abandonada la acción intentada ejercitar con motivo de la tercera iniciada en los mencionados autos.

Dado en Zaragoza 12 de Junio de 1910.
Marcial Rodríguez.—D. S. O. P. O. de don Romualdo Parnizo, Cándido Torregui, Oficial habilitado.
JC—198

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Baldomero Sáez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital.

Por el presente edicto, y en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en los autos de abjtestato, promovidos de oficio por muerto de doña Andrea Santolaria Borruel, natural de Huesca, de ochenta años, soltera, vecina de Zaragoza, se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarla para que comparezcan á desueirlo en el término de treinta días, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza á 10 de Junio de 1910.
Baldomero Sáez Sánchez.—Ante mí, José Guitarte.
JC—199

Juzgados Municipales.

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 866, seguido en este Juzgado contra Juana Santamaría Expósito, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corro de Madrid, á 8 de Junio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usora, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Gonzalo Martínez Martín; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juana Santamaría Expósito, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juana Santamaría Expósito, en rebeldía, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas, y devuélvase la silla á su dueño.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usora.—Ricardo González.—Gonzalo Martínez.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Juana Santamaría Expósito, expido la presente en Madrid á 15 de Junio de 1910.—El Secretario suplente, Licenciendo F. González.—V. B.º: El Juez municipal suplente, Gabriel de Usora.
JO—5789

TORROX

Se publica la vacante del cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, para que en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la última inscripción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes, en la Secretaría de este Juzgado, las solicitudes y documentos que justifiquen sus aptitudes.

Torrox, 13 de Junio de 1910.—El Juez municipal, José Medina.—P. S. M.: El Secretario, Gregorio López.
JO—5717

Jurisdicción de Marinas.

SEVILLA

Ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla, se citan los lunes, miércoles y sábados, no festivos, de trece á quince, desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, terminando á los dos meses de su inscripción, para el cobro, á las personas y entidades que tienen opción á las cantidades que se expresan, como resultado del reparto de lo recaudado en subasta de los efectos salvados en el naufragio del vapor *Luchana*, terminado ya el plazo para impugnar la distribución.

Personas que se citan.

Consejo alemán La Mannheim Nord-Deutsche, 3.301,97 pesetas.
D. Juan Román, Majadas (Extremadura), 513,64.
D. Manuel Sevilla, 465,78.
D. Francisco J. Gutiérrez, Valladolid, 232,89.
Compañía La Salvadora, 4,18.
Sociedad Garín y Barreto, Tolosa, 5,75

Sres. Ibarra 6 hijos, de Sevilla, 16,10.
D. Lorenzo Santos, Lora del Río, 4,88.
D. Nicomedes Garín Barrado, Sevilla, 1,61.

D. Romualdo Jiménez, 21,75.
D. Fermín Goicoechea, 3,22.
D. Manuel Muñoz González, Sevilla, 82,23.

Compañía Real y Aceña, 43,16.
Compañía Badische Scheffalarts Assecuranz-Gesellschaft in Maunheim, 796,26.

Compañía Vergarajáuregui Resusta, 78,51.

Nuevo Lloyd Suizo, 401,20.
D. Juan P. Sáez, 4,18.
Señora viuda de Povor, 233,26.
Sr. Martínez de la Riva, 147,73.

D. Fernando Vigoriego, 265,42.
D. Pedro Sanz, 265,42.
Compañía anónima Ibérica, refundida en Altos Hornos, Bilbao, 265,42.

Compañía Assecuracion General de Trieste, 148,99.

Sr. Barbiero hermanos, Bilbao, 392,84.
Compañía La Fenciere, 1.508,22.
Señora viuda de Urquiza, 502,74.

Compañía La Deutsche, 8,36.
D. Carlos Happé, 392,84.
D. José María Quijano, Santander, 94,60.
D. Antonio Delgado, 43,06.

Sr. Dumpe y Compañía, 20,92.
Fábrica de Mieres, Asturias, 232,89.
D. J. G. San Martín, 78,48.

Señora viuda 6 hijos de Pérez, Gijón, 29,24.

D. Manuel Felisa, 400,40.
D. Félix P. Hernández, 20,92.
D. B. D. Gil, 78,48.

La Covadonga, Cangas de Onís, 39,24.
Sociedad anónima Industrial Asturiana, Fábrica de Moreda, Gijón, 728,67.

Compañía La Fenciere, 3,92.
D. Lorenzo Santor, 82,23.
D. Ignacio Reiguerero, 213,80.
D. Andrés Farfán, 105,11.

D. Mariano Pérez, 6,44.
D. Manuel Horcada, 78,83.
D. Jerónimo J. Pérez, Vigo, 263,13.

D. Antonio Anquet, Vigo, 411,15.
D. Antonio Bandeira, Vigo, 82,23.
D. Valeriano Ciorda, Huelva, 39,24.
D. Hipólito Mezquita, Huelva, 39,24.

D. Eduardo S. Blas, 117,72.

NOTA.—Los comparecientes presentarán cédula de vecindad, los documentos que acrediten la representación que ostenten y dos testigos.

Sevilla, 29 de Abril de 1910.—Miguel Esteban.
JM—3040